



La intervención de Marruecos en Perejil aún colecciona desde que se produjera el pasado martes. IMÁGENES DEL RETORNO POR BELIONES

El Colegio de Abogados recuerda que la ley también se aplica en Perejil

“Cuando un peticionario de asilo llega a suelo español hay que atenderle”, denuncia

El Faro CEUTA

La decana del Colegio de Abogados, Isabel Valriberas, ha argumentado que las autoridades españolas “no aplicaron claramente” la legislación nacional al no facilitar a los 13 migrantes que el lunes llegaron al islote de Perejil formalizar su petición de asilo y al consentir que militares marroquíes los devolviesen sin más al Reino alauita.

Valriberas ha explicado que el Colegio remitió el mismo martes un escrito a la Delegación del Gobierno en el que, previo acuerdo por unanimidad de su Junta de Gobierno, ponía a disposición de los subsaharianos

que se encontraban en Perejil “los letrados del turno de oficio que sean necesarios” para atender sus necesidades “a efectos de proteger sus Derechos Fundamentales”, reivindicación conocida por la Corporación “a través de distintas oenegés”, pero que la misiva “no ha tenido respuesta”.

La Delegación del Gobierno aseguró en un primer momento que los inmigrantes, “de la presumible procedencia de República Centroafricana”, según el escrito del colegio, habían sido “rescatados” de forma “conjunta” por la Guardia Civil y las Fuerzas de Seguridad marroquíes. Luego se demostró que no fue así, de hecho existe un video publicada por este medio donde se ve la expulsión a través de Beliones, sin guardias.

Para la decana del Colegio de Abogados, la legislación española “debe aplicarse de la misma forma en todo el territorio nacional, independientemente de si hablamos de Cáceres, Ceuta o Perejil, cuya sobe-

ranía no creo que esté en duda tras el incidente de 2002”.

“Cuando un peticionario de asilo llega a suelo español las autoridades están obligadas a facilitar que formule su solicitud de protección”, ha recordado Valriberas, que ha señalado que los abogados del turno de oficio podrían, por ejemplo, haber atendido a los inmigrantes en el propio islote.

Por su parte, para los líderes de Caballas, Mohamed Ali y Juan Luis Aróstegui, han denunciado que no es “ni lógico ni comprensible” que las autoridades españolas “faciliten a militares de un país extranjero el acceso para realizar una actuación, aunque sea menor, en territorio nacional”.

“No se han respetado los derechos de las personas en base a un supuesto acuerdo oculto y no conocido hasta ahora, algo que es especialmente inadmisibles cuando se perjudica a seres humanos”, han reprochado.

Los abogados denuncian la violación de la ley en Perejil

► El Consejo acusa a Interior de saltarse la ley al permitir a fuerzas marroquíes llevarse a trece inmigrantes

EFE MADRID

■ El Consejo General de la Abogacía Española denunció ayer que el Ministerio del Interior no respetó la ley al permitir que policías marroquíes entraran ayer en la isla de Perejil para hacerse cargo de trece inmigrantes «pese a que se trata de un territorio español». En un comunicado, la Abogacía critica que las personas fueron entregadas «sin el cumplimiento de ninguna formalidad legal» a la Gendarmería marroquí,

algunas de las cuales eran menores de edad, solicitantes de asilo y procedentes de zonas en conflicto.

La Delegación del Gobierno en Ceuta advirtió de que Marruecos se hizo cargo de los trece inmigrantes subsaharianos que estaban en la isla de Perejil como consecuencia de un acuerdo entre España y el país magrebí sobre las incidencias en este islote. La entrega se hizo al margen de las obligaciones que la Constitución, los tratados internacionales y la ley exigen de las autoridades españolas «cuando un grupo de personas se encontraba allí, es decir, en territorio español», añade el texto de la organización que agrupa a los abogados españoles.

Piden a la Fiscalía que investigue si Interior incumplió la ley al permitir a Marruecos que entrara en Perejil

EP MADRID

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) instó a la Fiscalía a investigar si el Ministerio del Interior vulneró la ley al permitir que soldados marroquíes accedieran al islote español de Perejil para devolver a 13 subsaharianos al reino alauí "sin el cumplimiento de ninguna formalidad legal".

Por ello, emplazó a la Fiscalía General del Estado que esclarezca estos hechos para depurar cualquier tipo de responsabilidad, "individual y colegiada", en la que se pueda haber incurrido y criticó que no se hayan respetado los derechos de los 13 inmigrantes llegados a territorio español. "Hace pocos años el Gobierno montó un gran operativo militar para defen-

der la soberanía nacional en ese mismo islote. Ayer [por el martes], sin que de momento se haya dado una explicación, se permitió a la Policía marroquí acceder a ese mismo territorio", advierte en un comunicado, donde añade que este proceder elude las obligaciones que la Constitución, los tratados internacionales y la ley exige a las autoridades españolas.

La Abogacía expone que la "gravedad" de las autoridades españolas se intensifica ante el hecho de que el grupo, entre quienes había menores de edad, procedía de una zona de conflicto como es la República Centroafricana y habría demandado asistencia letrada para tener asilo y proteger sus derechos fundamentales.

Según informó, el Colegio de Abogados de Ceuta comunicó el lunes a la Delegación del Gobierno la puesta a disposición de estas personas de los abogados del turno de Oficio que necesitaran. "El interés general sólo puede ser el escrupuloso respeto de los derechos fundamentales, que pasa por el derecho de los migrantes a ser oídos y defendidos con la asistencia de un abogado, tal y como la Ley exige, sean cuáles sean las condiciones en que se produce su entrada al territorio de un Estado de Derecho", añade.

Un acuerdo bilateral basa la expulsión de inmigrantes en Perejil a Marruecos

● El delegado acusa a las ONG de inventar que el último grupo había pedido asilo "porque allí no hay oficina de extranjería"

J. O. CEUTA

De "polémica artificial" calificó Francisco Antonio González, delegado del Gobierno, el debate sobre el *statu quo* de la isla del Perejil —de soberanía española— tras dos intervenciones consecutivas de Marruecos en el rescate de subsaharianos que se encontraban en este islote. Una controversia atribuible, a su juicio, a "personas que tienen un interés especial en generarla, no sé exactamente con qué motivo".

No obstante, el máximo representante de la Administración General del Estado en Ceuta explicó a los periodistas que España y el país vecino alcanzaron un acuerdo tras el conflicto en 2002 por el cual, "si las personas que podían ocupar Perejil provenían de Marruecos, fueran los marroquíes quienes las retiraran; y si esas personas provenían de España, fueran los españoles quienes las retiraran". Por tanto, "hay un acuerdo perfectamente rubricado por dos países, dos naciones con respecto a un tema", resumió.

La intervención de las fuerzas de seguridad marroquíes este martes en Perejil, en la que interceptaron a 13 subsaharianos, supone "poner en práctica lo que ya en aquel entonces se llegó a un acuerdo". Puso dos ejemplos que sucedieron entre 2005 y 2006: En primer lugar, un grupo accedió al Perejil, incluso colocando una bandera marroquí, y automáti-



Llevan la reivindicación de los sirios a Europa Tres sirios del grupo acampado en la Plaza de los Reyes se acercaron ayer al delegado del Gobierno para solicitarle audiencia, quien accedió a reunirse con ellos siempre y cuando levanten el campamento y regresen al CETI donde tienen sus necesidades cubiertas, que abandonaron hace un mes. "Solos nos moveremos de aquí para ir al puerto y viajar a la península", aseguraron sus portavoces. Por su parte, varios activistas que visitaron al colectivo hace unos días han trasladado sus reivindicaciones a representantes políticos que tienen previsto abordar esta situación en una reunión en París. **Foto: Ben Zakour**

camente las fuerzas alauís retiraron a estas personas y su simbología. Meses después, en una travesía en kayak donde españoles fueron a la isla del Perejil, la rodearon y llegaron a desembarcar, la Guardia Civil procedió a invitar a los españoles a abandonar estas rocas.

Sin embargo, González introdujo a las ONG como otra de las instancias impulsoras de esta polémica junto a las formaciones políticas, en éste último caso, que pueden "tener interés en darle más bombo del que tiene". El delegado apuntó a una ONG —*Caminando Fronteras*— porque "se ha inventado una nueva fórmula para intentar llevar a cabo sus pretensiones con respecto a los inmigrantes".

Se trata de la petición de asilo *in itinere*. "Recibí una carta diciendo que los señores que estaban en la isla del Perejil habían pedido asilo. Que yo sepa, allí no hay ninguna oficina de



Desembarco de inmigrantes el martes en Beliones, junto al espigón de Benzú. EL FARO

extranjería y, que yo sepa, la petición de asilo la tiene que hacer la persona personada en las instalaciones correspondientes", zanjó el titular del Gobierno de la Plaza de los Reyes.

Porsu parte, el **Consejo General de la Abogacía** denunció ayer que el Ministerio del Interior vulneró la ley al permitir que 32 gendarmes de las

Fuerzas Auxiliares marroquíes entrasen este martes en Perejil para detener a 13 inmigrantes africanos y devolverlos a Marruecos. Critica la "gravedad de la actuación" de Interior, ya que algunas de esas personas podrían ser solicitantes de asilo puesto que procedían de la República Centroafricana.

De norte a norte



CARMEN ECHARRI

ceuta@grupofaro.es

MÁS PEREJIL

La polémica abierta tras la actuación marroquí en isla Perejil lejos de cesar parece avivarse con el posicionamiento público del Consejo General de la Abogacía y del propio Colegio de Abogados, coincidentes en cuanto al modo de proceder con los inmigrantes expulsados. Las valoraciones oficiales hechas hasta el momento son tan incongruentes como poco prudentes, puesto que no hacen sino enturbiar más la ya de por sí cuestionada política migratoria. Mejor que titubear con versiones oficiales o incluso colocar a portavoces que no saben informar en base a la realidad, es callarse.

Hoy por hoy tenemos una polémica que no hace sino empeorar el papel que tiene España en relación a la inmigración. Hablar de asustaviejas, de oenegés que median con las mafias, etcétera, etcétera... solo esconde la misma cobardía de hace años que busca solo hacer calar una idea entre sectores sociales afines a dejarse afectar por la crisis, los miedos o las falsas proclamas de un Ministerio como el de Interior que se mueve como pez en el agua en las revoluciones humanas. Quien tenga pruebas que acude a los tribunales, para eso están. Ser conocedor o intuir una colaboración con el tráfico de seres humanos es gravísimo, así que las puertas de la Fiscalía están abiertas para quien quiera acudir a golpearlas.

Hay tratados internacionales, normas y leyes que hay que cumplir. No caben excusas ni interpretaciones facilonas. O respetamos los derechos humanos o busquémonos otro calificativo como país.

Piden a la Fiscalía que investigue si Interior incumplió la ley al permitir a Marruecos que entrara en Perejil

original

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) instó a la Fiscalía a investigar si el Ministerio del Interior vulneró la ley al permitir que soldados marroquíes accedieran al islote español de Perejil para devolver a 13 subsaharianos al reino alauí "sin el cumplimiento de ninguna formalidad legal".

Por ello, emplazó a la Fiscalía General del Estado que esclarezca estos hechos para depurar cualquier tipo de responsabilidad, "individual y colegiada", en la que se pueda haber incurrido y criticó que no se hayan respetado los derechos de los 13 inmigrantes llegados a territorio español. "Hace pocos años el Gobierno montó un gran operativo militar para defender la soberanía nacional en ese mismo islote. Ayer [por el martes], sin que de momento se haya dado una explicación, se permitió a la Policía marroquí acceder a ese mismo territorio", advierte en un comunicado, donde añade que este proceder elude las obligaciones que la Constitución, los tratados internacionales y la ley exige a las autoridades españolas.

La Abogacía expone que la "gravedad" de las autoridades españolas se intensifica ante el hecho de que el grupo, entre quienes había menores de edad, procedía de una zona de conflicto como es la República Centroafricana y habría demandado asistencia letrada para tener asilo y proteger sus derechos fundamentales.

Según informó, el Colegio de Abogados de Ceuta comunicó el lunes a la Delegación del Gobierno la puesta a disposición de estas personas de los abogados del turno de Oficio que necesitaran. "El interés general sólo puede ser el escrupuloso respeto de los derechos fundamentales, que pasa por el derecho de los migrantes a ser oídos y defendidos con la asistencia de un abogado, tal y como la Ley exige, sean cuáles sean las condiciones en que se produce su entrada al territorio de un Estado de Derecho", añade.

<http://www.europapress.es/ceuta-y-melilla/noticia-colegio-abogados-ceuti-recuerda-gobierno-lev-debe-aplicarse-igual-todo-pais-perejil-incluido-20140605145250.html>

Abogados recuerdan que "la ley debe aplicarse" también en Perejil

Europa Press • original



Enviaron carta al Gobierno

CEUTA, 5 Jun. (EUROPA PRESS) -

La decana del Colegio de Abogados de Ceuta, Isabel Valriberas, ha argumentado este jueves que las autoridades españolas "no aplicaron claramente" la legislación nacional al no facilitar a los 13 migrantes que el lunes llegaron al islote de Perejil formalizar su petición de asilo y al consentir que militares marroquíes los devolviesen sin más al Reino alauita.

En declaraciones a Europa Press, ha explicado que el colegio remitió el mismo martes un escrito a la Delegación del Gobierno en el que, previo acuerdo por unanimidad de su Junta de Gobierno, ponía a disposición de los subsaharianos que se encontraban en Perejil "los letrados del turno de oficio que sean necesarios" para atender sus necesidades "a efectos de proteger sus Derechos Fundamentales", reivindicación conocida por la Corporación "a través de distintas oenegés", pero que la misiva "no ha tenido respuesta".

La Delegación del Gobierno aseguró en un primer momento que los inmigrantes, "de la presumible procedencia de República Centroafricana", según el escrito del colegio, habían sido "rescatados" de forma "conjunta" por la Guardia Civil y las Fuerzas de Seguridad marroquíes.

Simultáneamente, la oenegé 'Ca-Minando Fronteras' matizó que únicamente 32 militares del país vecino habían participado en una operación de "apaleamiento" y desalojo del islote ante la "mirada" pasiva de la Benemérita.

Este miércoles, el delegado, Francisco Antonio González Pérez, justificó que fuesen los marroquíes los intervinientes aunque fuese en territorio español en base a un "acuerdo" de 2002 que supuestamente establece que Marruecos y España deben encargarse de desalojar el islote de cualquier persona que desembarque en él en función de su territorio de procedencia.

<http://www.europapress.es/ceuta-y-melilla/noticia-colegio-abogados-ceuti-recuerda-gobierno-lev-debe-aplicarse-igual-todo-pais-perejil-incluido-20140605145250.html>

Además, el político ironizó con que en Perejil "no hay Oficina de Extranjería" y con que algunas organizaciones no gubernamentales pretenden "inventar" la "petición de asilo 'in itinere'".

Para la decana del Colegio de Abogados de Ceuta, la legislación española "debe aplicarse de la misma forma en todo el territorio nacional, independientemente de si hablamos de Cáceres, Ceuta o Perejil, cuya soberanía no creo que esté en duda tras el incidente de 2002".

"Cuando un peticionario de asilo llega a suelo español las autoridades están obligadas a facilitar que formule su solicitud de protección", ha recordado Valriberas, que ha señalado que los abogados del turno de oficio podrían, por ejemplo, haber atendido a los migrantes en el propio islote.

"NI LÓGICO NI COMPRENSIBLE"

Los líderes del primer partido de la oposición en la Asamblea de Ceuta, Mohamed Ali y Juan Luis Aróstegui, de la coalición Caballas, han criticado este jueves en rueda de prensa que no es "ni lógico ni comprensible" que las autoridades españolas "faciliten a militares de un país extranjero el acceso para realizar una actuación, aunque sea menor, en territorio nacional".

"No se han respetado los derechos de las personas en base a un supuesto acuerdo oculto y no conocido hasta ahora, algo que es especialmente inadmisibile cuando se perjudica a seres humanos", han reprochado.

Sigue a @europapress_es



El Colegio de Abogados recuerda que la ley también se aplica en Perejil

Isabella Icardo • original

Política



La decana del Colegio de Abogados, Isabel Valriberas, ha argumentado que las autoridades españolas “no aplicaron claramente” la legislación nacional al no facilitar a los 13 migrantes que el lunes llegaron al islote de Perejil formalizar su petición de asilo y al consentir que militares marroquíes los devolviesen sin más al Reino alauita.

Valriberas ha explicado que el Colegio remitió el mismo martes un escrito a la Delegación del Gobierno en el que, previo acuerdo por unanimidad de su Junta de Gobierno, ponía a disposición de los subsaharianos que se encontraban en Perejil “los letrados del turno de oficio que sean necesarios” para atender sus necesidades “a efectos de proteger sus Derechos Fundamentales”, reivindicación conocida por la Corporación “a través de distintas oenegés”, pero que la misiva “no ha tenido respuesta”.

La Delegación del Gobierno aseguró en un primer momento que los inmigrantes, “de la presumible procedencia de República Centroafricana”, según el escrito del colegio, habían sido “rescatados” de forma “conjunta” por la Guardia Civil y las Fuerzas de Seguridad marroquíes. Luego se demostró que no fue así, de hecho existe un video publicada por este medio donde se ve la expulsión a través de Beliones, sin guardias.

Para la decana del Colegio de Abogados, la legislación española “debe aplicarse de

la misma forma en todo el territorio nacional, independientemente de si hablamos de Cáceres, Ceuta o Perejil, cuya soberanía no creo que esté en duda tras el incidente de 2002”.

“Cuando un peticionario de asilo llega a suelo español las autoridades están obligadas a facilitar que formule su solicitud de protección”, ha recordado Valriberas, que ha señalado que los abogados del turno de oficio podrían, por ejemplo, haber atendido a los inmigrantes en el propio islote.

Por su parte, para los líderes de Caballas, Mohamed Ali y Juan Luis Aróstegui, han denunciado que no es “ni lógico ni comprensible” que las autoridades españolas “faciliten a militares de un país extranjero el acceso para realizar una actuación, aunque sea menor, en territorio nacional”.

“No se han respetado los derechos de las personas en base a un supuesto acuerdo oculto y no conocido hasta ahora, algo que es especialmente inadmisibles cuando se perjudica a seres humanos”, han reprochado.